

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2007-00001343-1 relativo a la menor S.B.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00003791.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 7 de mayo de 2008, adoptada en el expediente de protección 352-2007-00003791 relativo al menor E.R.G., a la madre del mismo, doña Ingrid Katherine Restrepo, por el que se acuerda:

1. Mantener la Declaración de la Situación Legal de Desamparo del menor E.R.G., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Dictar Resolución Definitiva de acogimiento familiar con familia extensa del menor con su abuela materna, doña Carmen Gaviria Torres, declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 7 de mayo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita a doña Encarnación Ureña López.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a doña Encarnación Ureña López de requerimiento de la documentación que se indica en el oficio que ha sido devuelto por el servicio de correos y puede ser objeto de estudio por la interesada, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar la deficiencia observada, se le tendrá por desistida su solicitud.

Se hace saber por medio de anuncio que puede comparecer en el plazo de diez días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, localidad Almería, a fin de ver el oficio y de aportar la documentación requerida.

Almería, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita a doña Purificación Moreno Castro.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a doña Purificación Moreno Castro de requerimiento de la documentación que se indica en el oficio que ha sido devuelto por el servicio de correos y puede ser objeto de estudio por la interesada, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar la deficiencia observada se le tendrá por desistida su solicitud.

Se hace saber por medio de anuncio, que puede comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15, localidad Almería, a fin de ver el oficio y de aportar la documentación requerida.

Almería, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/373/AGMA/FOR.

Interesado: Gabriel Fernández Ruiz.

DNI: 23586915R.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Resolución: Se acuerda el sobreseimiento de don Juan Manzano López y don Gabriel Fernández Ruiz.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día de su publicación.

Expte: AL/2007/823/AGMA/FOR.

Interesado: Francisco López Plaza.

NIF: 27105207Y.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Asimismo, se pone en su conocimiento el derecho que le asiste de formular recusación, en la forma fijada por el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la persona nombrada como Instructor del Procedimiento, caso de concurrir en ella algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la citada Ley.

Almería, 29 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/867/G.C./CAZ.

Núm. expte. AL/2007/867/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro José Crespo Flores.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/867/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2007/867/G.C./CAZ.

Interesado: Pedro José Crespo Flores.

NIF: 75269968F.

Infracción: 4 infracciones graves de los arts. 74.10; 77.7; 77.8 y 77.9 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.1.b) y 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 2404,02 euros.

Acto notificado : Resolución Definitiva.

Plazo para Alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 29 de abril de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2006/652/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/652/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2006/652/AGMA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2006/652/AGMA/FOR.

Interesado: Juan Carmona Hernández.

NIF: 27090995P.

Infracción: Grave según el art. 76.3, de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/2006/652/AGMA/FOR.

Plazo: Quince (15) días para que aporte un proyecto técnico que recoja las medidas necesarias para reponer el medio alterado a su estado y ser anterior, el cual deberá recoger como mínimo las medidas contenidas en la mencionada Resolución Definitiva y una vez aprobado por esta Delegación Provincial deberá ejecutar a su costa, apercibiéndole que, en caso contrario, se pasará a la imposición de sucesivas multas coercitivas, por períodos de un mes, en la cuantía que legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en el art. 98 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 125 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, sin perjuicio de que se proceda a la ejecución subsidiaria en caso de no resultar efectivas transcurrido un plazo prudencial.

Almería, 2 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Marbella, de modificación de bases para la selección de Policías Locales (BOJA núm. 76, de 17.4.2008).

Anuncio de Resolución de Alcaldía de fecha 5.5.2008, por la que se modifican las bases publicadas en el BOJA núm. 76, de 17 de abril de 2008, y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, que han de regir las pruebas selectivas para cubrir 30 plazas de Policías Locales (24 plazas de turno libre por el sistema de oposición y 6 plazas por el turno de movilidad horizontal).

Visto escrito de la Delegación del Gobierno de Málaga de fecha 22.4.2008, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que se modifique la Base núm. 3, referente a «Requisitos de los aspirantes», y la Base núm. 6, referente a la composición del Tribunal Calificador, en la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, de 30 plazas de Policías Locales (24 plazas por turno libre y 6 plazas por turno de movilidad horizontal), publicadas en el BOJA núm. 76, de fecha 17.4.2008, y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, por considerar que prevalece en materia de Tribunales Calificadores la Ley Especial 13/2001, sobre la Ley General 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que los referidos Tribunales Calificadores ha de presidirlos la Alcaldía Presidencia.

La Sra. Alcaldesa, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas, acuerda modificar la Base núm. 3, referente a requisitos de los aspirantes, estableciendo la estatura mínima en 1,65 m los hombres y 1,60 m las mujeres, así como la modificación de la Base núm. 6, referente a la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, como funcionarios de carrera, de 30 plazas de Policías Locales (24 plazas por turno libre y 6 plazas por turno de movilidad horizontal), publicadas en el BOJA núm. 74, de fecha 15.4.2008, y en el BOP núm. 53, de 27 de marzo de 2008, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: La Sra. Alcaldesa o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Consejería de Gobernación.

Un vocal designado por la Junta de Personal o delegados de personal de la Corporación.

Dos vocales designados por la Alcaldía Presidencia.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Marbella, 6 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, M.ª Ángeles Muñoz Uriol.